Litoral a41	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad		Indicador	Meta cuantificable	
	PRO	OCESOS GOBERNANTES /	NIVEL CENTRAL		
1	Directorio	Legislar y fiscalizar los asuntos que son de su competencia mediante la implementación de políticas y normas que impulsen y contribuyan de manera sostenible a la realización del desarrollo y bienestar económico, social y ambiental de la EPMC, en materia de control y regulación de vigilancia civil de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	POA Aprobado / POA ejecutado	Regular y Controlar	
2	Presidente del Directorio	Coordinar con la Gerencia General el cumplimiento de los objetivos institucionales de la EPMC, en concordancia con su misión Institucional.	POA Aprobado / POA ejecutado	Evaluación de la Gestión Institucional	

3	Gerente General	financiera, comercial, técnica	POA Aprobado / POA ejecutado	Evaluación de los procesos
	PRO	y operativa, a través de directrices y normas para el cumplimiento de la misión y objetivos de la EPMC.		
		Dirigir, controlar y gestionar		
		de manera efectiva el ejercicio		
		de las competencias de		
		matriculación, garantizando así el tránsito terrestre y la		
		seguridad		
		vial, meiorando la eficiencia v		
4	Gestión de Tránsito	la seguridad de la operación	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
	Coston de mansito			100/0
		cantones que conforman la EPMC, contribuyendo así a la		
		preservación del medio		
		ambiente, en coordinación		
		con la implementación		
		eficiente del sistema integrado de transporte.		
		integrado de transporte.		

		Dirigir, administrar y controlar la gestión del transporte, velando por el cumplimiento de la normativa legal, en concordancia con los		
5	Gestión de Transporte	objetivos institucionales, aplicando el marco regulatorio en la prestación de servicio de transporte público intracantonal.		100%
6	Unidad de Planificación de Tránsito y Transporte	Planificar la regulación, control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, orientando su accionar al mejoramiento de los índices de seguridad ciudadana, a través de políticas, estrategias y procesos de planificación, como instancia planificadora para todos los procesos agregadores de valor institucionales.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%

7	Gestión de Control de Operaciones	Coordinar, ejecutar y/o aplicar los mecanismos y acciones necesarias, para el efectivo control y cumplimiento de las regulaciones vigentes en los cantones que conforman la EPMC, en materia de tránsito y transporte terrestre, a fin de garantizar las mejoras continuas de la movilidad y la seguridad vial.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
8	Agencia Subtrópico	Administrar y controlar la gestión de matriculación vehicular de la zona Subtropico, garantizando así el tránsito terrestre, la seguridad vial y la gestión del transporte, velando por el cumplimiento de la normativa legal, en concordancia con los objetivos institucionales.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%

9	Gestión de Procuraduría Síndica	Brindar asesoría legal para garantizar la seguridad jurídica institucional mediante la solución de procesos y la representación judicial en las etapas de patrocinio, contratación pública, derecho administrativo y cualquier otra materia, en las diferentes instancias que componen la entidad.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
10	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	Planificar, diseñar y coordinar acciones de desarrollo de la EPMC, a través de políticas, estrategias y procesos de planificación, como instancia planificadora para todos los procesos institucionales, fortaleciendo la toma de decisiones.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%

11	Unidad de Comunicación	Difundir y promocionar la gestión de la EPMC, a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen, relaciones públicas, empoderamiento de las políticas públicas, identidad y posicionamiento institucional en aplicación de las directrices y marco normativo vigente.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
12	Unidad de Auditoría Interna	Ejercer las actividades de evaluación y control de las operaciones administrativas, financieras, legales, operativas, estratégicas, sistema de control interno y de gestión de la Institución, así como proporcionar asesoría en el ámbito de su competencia	POA Aprobado / POA ejecutado	100%

13	Gestión Administrativa	Administrar eficaz y eficientemente los recursos y servicios institucionales, en cuanto a la gestión de talento humano, inventario de bienes, ejecución del PAC, logística de transporte, automatización y soporte de los servicios tecnológicos y otros servicios en el marco de los procesos institucionales.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
14	Gestión Financiera	Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros asignados y recaudados, aplicando las leyes, ordenanzas y demás disposiciones legales; así como proveer información financiera y/o económica veraz y oportuna.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
15	Gestión de Secretaría General	Planificar, dirigir y controlar los procesos de la Secretaría General, así como salvaguardar la documentación institucional, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%

		1		
16	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Controlar las actividades de seguridad, higiene y salud ocupacional, a fin de garantizar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de prevención de accidentes y/o enfermedades ocupacionales en el ámbito de la Institución.	POA Aprobado / POA ejecutado	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESU			LTADOS (GPR) N/A	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUA	AL .
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL O QUIEN HAGA SUS	
ONIDAD I OSLEDONA DI	LEA IN ORMACION - LITERAL B	<i>j</i> .	VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Andrea Cárdenas A.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			acardenas@epmc.qob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03)-2-700	490